

## DESCRIPCIÓN DE LOS EXÁMENES DE LA OPOSICIÓN DE ARQUITECTO PARA LA COMUNIDAD DE MADRID

A continuación, se desarrolla pormenorizadamente cada uno de los tres ejercicios tomando como referencia anteriores convocatorias:

**Primer ejercicio:** Consistirá en contestar un cuestionario de 120 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figurará como Anexo en las bases específicas de la convocatoria que se publiquen en su día. El cuestionario es tipo test y el tiempo para la realización de este ejercicio será de ciento veinte minutos.

El test se refiere a los temas publicados y normalmente están agrupados en dos Grupos, uno general y otro específico:

- Las 20 primeras preguntas se refieren a los temas del Grupo General, es decir versan básicamente sobre la Constitución Española, la organización política y administrativa de la Comunidad de Madrid, la Unión Europea, el Procedimiento Administrativo, la Hacienda Pública y el personal al servicio de la Administración Pública, entre otras cuestiones.
- El resto de las preguntas, hasta completar 120, se referirán a los temas del Grupo específico que se pueden dividir en dos subgrupos:
  - Temas relacionados con el urbanismo en los que se incide especialmente en la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana del Estado, así como en la legislación ambiental y otras cuestiones relativas a patrimonio histórico, transportes, infraestructuras, residuos, etc.
  - Y temas relacionados con la edificación y sus aspectos técnicos. Se incide en cuestiones relacionadas con la redacción de proyectos, la rehabilitación de edificios, la Ley de Ordenación de la Edificación, el CTE, Reglamentos, instalaciones en edificios, accesibilidad, seguridad y salud, normativa de vivienda protegida, obras de urbanización, etc.

Esta prueba se calificará de cero a diez puntos. En la calificación de este ejercicio cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las tres letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/3 del valor de la respuesta correcta, redondeado al valor del segundo decimal.

**El curso de preparación de las oposiciones que se oferta incluye una gran batería de preguntas referidas a todos los temas, muchas de ellas extraídas de pasadas convocatorias. Se facilitarán esquemas de las cuestiones más relevantes y que puedan ser objeto de pregunta. Se entregarán exámenes completos de pasadas convocatorias y se realizarán simulacros sobre esta prueba.**

**Segundo ejercicio:** Consistirá en desarrollar por escrito tres temas que se determinarán por sorteo público en el mismo acto del examen. Serán extraídos del Grupo Específico (urbanismo y edificación) que figurará como Anexo en las bases de la convocatoria. El tiempo para la realización de este ejercicio será de tres horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública por el/la aspirante. El Tribunal no podrá abrir diálogo alguno con el/la opositor/a.

Se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas, así como la calidad de la expresión escrita y la forma de presentación y exposición.

**En el curso de preparación se facilitan todos los temas desarrollados y resumidos para escribirlos en el tiempo que dura la prueba, es decir una hora por cada uno de los temas. De forma presencial, el curso incluye explicaciones en clase de los temas para facilitar su comprensión y por tanto, su memorización.**

**Tercer ejercicio:** Consistirá en resolver por escrito dos supuestos prácticos, que determinará el Tribunal al inicio del ejercicio y que estarán relacionados con las materias del Grupo Específico (urbanismo y edificación) del programa que figura como Anexo en las bases de las bases específicas. La duración del ejercicio será de cuatro horas.

Los/las aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos.

Se valorarán el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución de los supuestos prácticos.

**En el curso de preparación de oposiciones se realizarán de forma presencial supuestos prácticos, se facilitarán ejercicios resueltos y se darán las instrucciones necesarias para confeccionar la documentación que debe llevarse a la prueba.**

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición, ordenados de mayor a menor puntuación. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.